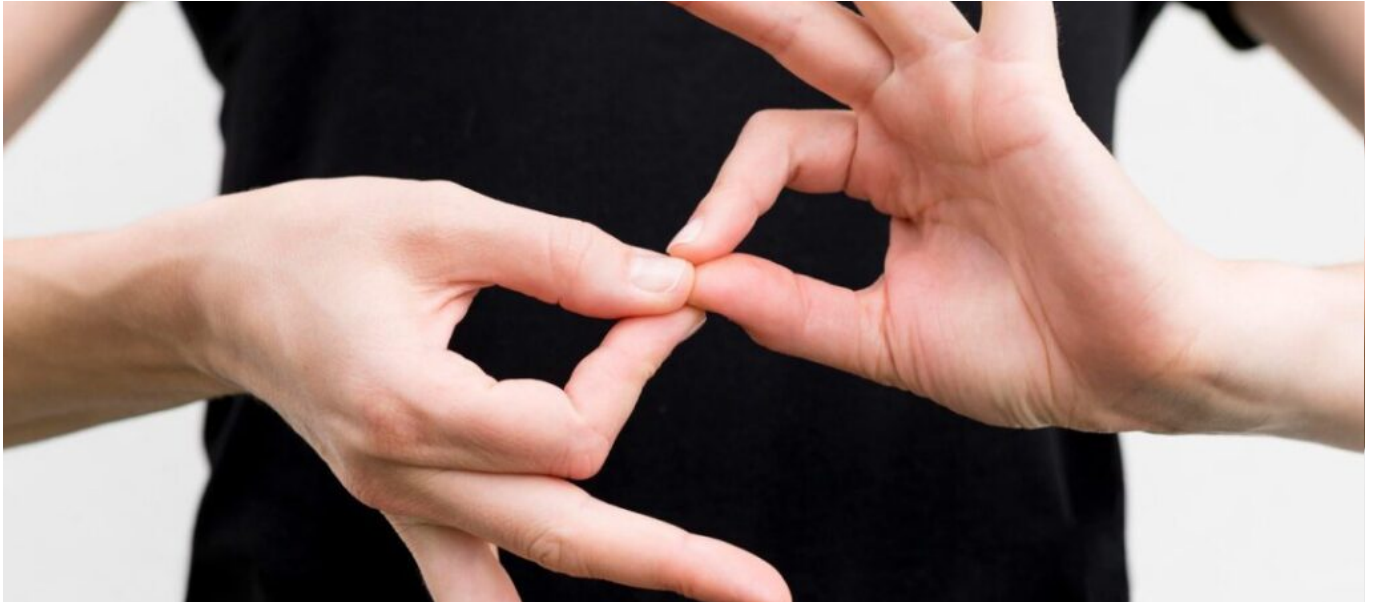




Más allá de una semana de celebración: por qué la lengua de señas es un derecho para las personas sordas

Posted on Septiembre 25, 2026

La Semana Internacional de las Personas Sordas se desarrolla hasta este domingo 27 de septiembre. En Chile, la Ley 21.303 reconoce la Lengua de Señas Chilena como lengua oficial de las personas sordas, pero persisten barreras para acceder a información, servicios y educación en igualdad de condiciones.

Desde el **21 hasta el 27 de septiembre** se desarrolla la Semana Internacional de las Personas Sordas, una conmemoración que este año pone el foco en los **derechos humanos, la accesibilidad, la educación y el reconocimiento de las lenguas de señas**.

Más que una agenda de actividades, la fecha busca visibilizar las barreras que todavía enfrentan las personas sordas para participar plenamente en distintos espacios de la sociedad.

En Chile, esta discusión cuenta con un marco legal específico. La **Ley N°21.303**, promulgada en 2021,

reconoce a la **Lengua de Señas Chilena (LSCh) como lengua oficial de las personas sordas** y la define como una lengua natural y patrimonio intangible de esta comunidad.

El reconocimiento tiene una dimensión que va más allá de la comunicación. Para **Francisca Anderson, intérprete de Lengua de Señas Chilena**, se trata también de reconocer la identidad y pertenencia de una comunidad.

“El reconocimiento de la lengua de señas chilena es muy importante porque es la lengua natural de las personas sordas. Y al no hacerlo, invalidas la pertenencia cultural y lingüística de una comunidad. Y eso, finalmente, es una discriminación”, plantea Anderson.

La accesibilidad también pasa por la comunicación

La normativa establece que el Estado debe **promover, respetar y hacer respetar los derechos culturales y lingüísticos de las personas sordas**.

Esto involucra ámbitos como la educación, la salud, el trabajo y el acceso a servicios públicos y privados mediante lengua de señas.

Sin embargo, el reconocimiento legal no significa que todas las barreras hayan desaparecido. Para Anderson, uno de los principales problemas está precisamente en el acceso cotidiano a la comunicación.

“Se puede ver que existe todavía la falta de intérpretes de lengua de señas en los servicios públicos y privados. O de dispositivos que puedan ayudar a la comunicación. Y no permite la igualdad del acceso a la información”, señala.

La intérprete apunta, además, a un problema relacionado con la forma en que se diseñan los servicios.

“No se accesibilizan los servicios desde su origen, desde su diseño. Y no hay un equipamiento para esto”, sostiene.

A su juicio, esta situación provoca que las personas sordas continúen encontrando dificultades en actividades cotidianas.

“Todos los días se siguen enfrentando a barreras en cosas cotidianas que cualquier persona tiene derecho a participar”, afirma Anderson.

En ese sentido, la accesibilidad no se limita a las condiciones físicas de un edificio. También involucra la

posibilidad de **recibir información, realizar trámites y comunicarse sin que una barrera lingüística impida el acceso a un servicio.**

Educación: lengua de señas como primera lengua

Uno de los ámbitos centrales de la legislación es la **educación.**

La Ley 21.303 establece que los estudiantes sordos deben tener acceso a los contenidos del currículo común mediante **lengua de señas como primera lengua y español escrito como segunda lengua.**

El Ministerio de Educación también cuenta con orientaciones dirigidas a establecimientos que reciben estudiantes sordos, además de herramientas para docentes, asistentes de la educación, equipos directivos y familias.

Sin embargo, para Anderson todavía existen importantes desafíos para garantizar una educación adecuada para las personas sordas.

“En la educación de las personas sordas existen aún grandes desafíos para que puedan acceder a una educación en todos sus niveles, en su lengua”, explica.

Uno de los puntos que identifica es la falta de **coeducadores sordos**, quienes pueden cumplir un papel como modelos y referentes lingüísticos para los estudiantes.

“La falta de coeducadores sordos son un factor importante como modelo y referente lingüístico competente en la lengua de señas”, plantea.

La intérprete advierte que esta ausencia puede tener consecuencias durante las primeras etapas del desarrollo.

“Provoca una privación lingüística donde las niñas sordas se ven afectadas totalmente y mermada su posibilidad de un desarrollo cognitivo y también de la construcción identitaria”, señala Anderson.

Por ello, la inclusión educativa no se reduce únicamente a incorporar a estudiantes sordos dentro de una sala de clases. También implica garantizar las **condiciones lingüísticas necesarias para su aprendizaje y desarrollo.**

Una semana que pone los derechos en el centro

La **Semana Internacional de las Personas Sordas** se extiende hasta este domingo 27 de septiembre. El programa de este año aborda temas como la educación inclusiva, la accesibilidad, la participación de las propias personas sordas en las decisiones que las afectan y el reconocimiento de la cultura sorda como un derecho humano.

El lema de este año es “**¡Celebrando la identidad, la cultura y los derechos!**”, una consigna impulsada por la Federación Mundial de Sordos (WFD) que pone en el centro el reconocimiento de la identidad, la cultura y los derechos de las personas sordas.



21 al 27 de septiembre
2026

Semana Internacional de las Personas Sordas



"Proclamando los Derechos Humanos de las Personas Sordas"

TEMAS DIARIOS:

UNA SEMANA DE CELEBRACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y ACCIÓN

LUN
21

20 años de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad y las Lenguas de Señas Nacionales

MAR
22

El derecho a una educación inclusiva, multilingüe y de calidad
(Artículo 24 de la CDPD)

MIE
23

Declarando los Derechos Humanos de las Personas Sordas

JUE
24

Sin Lengua de Señas nacional no hay accesibilidad
(Artículo 9 de la CDPD)

VIE
25

Nada sobre nosotros sin nosotros
(Artículos 4.3 y 33 de la CDPD)

SÁB
26

La Cultura Sorda es un Derecho Humano
(Artículo 30 de la CDPD)

DOM
27

75 años de Derechos Humanos

¡Celebrando la identidad, la cultura y los derechos!

MIE
23

Día Internacional de las Lenguas de Señas
75 años de la WFD
20 años de la CDPD



FEDERACIÓN MUNDIAL DE SORDOS (WFD)

En ese contexto, la conmemoración busca poner en discusión no solo el reconocimiento de la **Lengua de Señas Chilena**, sino también las condiciones necesarias para que las personas sordas puedan ejercer sus derechos y participar plenamente en la sociedad.

Dentro de esta misma semana, el **23 de septiembre** se conmemoró el Día Internacional de las Lenguas de Señas, una fecha destinada a promover la importancia de estas lenguas para el ejercicio de los derechos humanos de las personas sordas.

La conmemoración, por tanto, no termina con las actividades de estos días. El desafío permanece en ámbitos cotidianos como **la educación, la salud, los servicios públicos, el trabajo y el acceso a la información**.

En todos ellos, la posibilidad de comunicarse y acceder a información en igualdad de condiciones constituye una parte fundamental de la inclusión.

Como plantea Anderson, cuando los servicios no consideran desde su diseño las necesidades de las personas sordas, **las barreras terminan reproduciéndose en actividades que forman parte de la vida cotidiana**.

Así, la Semana Internacional de las Personas Sordas permite poner nuevamente sobre la mesa una discusión que va más allá de una fecha del calendario: **cómo garantizar que el reconocimiento de la Lengua de Señas Chilena se traduzca también en derechos efectivos, participación e inclusión**.





[Ver esta publicación en Instagram](#)



Una publicación compartida por RICH Chile (@rich_chile)